# DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES



#### LA RIOJA, 10 de octubre de 2024

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP Nº 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

**QUE** a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

**QUE**las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

**QUE** la reglamentación establece que "El Registro Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto". de

**POR ELLO** y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP Nº 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0037-2024



## LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES

## **DISPONE:**

ARTICULO 1º.-APROBAR la inscripción definitiva en el Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0037-2024

Firmado Digitalmente por

Dra. María de los Ángeles Tokef

Directora General de Sistemas de Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja

SISTEMAS DE CONTRATACIONES



## **ANEXO I**

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3644	Grupo Vlante SRL	30717274233	BLANCH, Matias Ezequiel
3645	Agro Conciencia Argentina SA	30710438230	DI GIACOMO, Luis
3646	Pio Rolando Ignacio MAZA	20288960497	
3647	Maria Paulina ZAVATTIERI	23128339914	
3648	Alvaro Oscar Eduardo MARTINEZ	20292038535	

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0037-2024